

metropolis ●

Concurso público

Repensando la gobernanza metropolitana

Octubre de 2019

I. Antecedentes y propuesta

La Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metropolis) reúne a gobiernos de 139 aglomeraciones urbanas de todo el mundo. Con 34 años de historia, hoy la asociación es un centro de referencia de conocimientos especializados sobre gobernanza metropolitana. Alzando la voz de las metrópolis en las agendas globales y desarrollando capacidades para proporcionar servicios y políticas públicas, Metropolis contribuye a encontrar respuestas comunes a los retos de la metropolización.

1

En línea con los objetivos estratégicos establecidos en su plan de acción 2018-2020, y con el propósito de reforzar las capacidades de los equipos de las administraciones públicas, que hacen parte de nuestra membresía, el pasado octubre de 2018 se lanzó el programa de capacitación online “Repensando la gobernanza metropolitana”.

El curso ofrecía los elementos básicos y marcos de referencia sobre gobernanza metropolitana con visión de género. Con una duración de 100 horas repartidas en 14 semanas, se componía de 3 módulos:

1. Gobernanza metropolitana: modelos, variables y retos.
2. Derecho a la Ciudad metropolitana en el marco de la Nueva Agenda urbana y la Agenda 2030.
3. Prácticas y políticas metropolitanas de desarrollo económico y sostenible. Una mirada crítica.

II. Objetivos

A partir del contenido existente de los módulos de la capacitación online “Repensando la gobernanza metropolitana”, y con el objetivo de adaptar y actualizar los mismos, se elaborarán tres resúmenes ejecutivos, uno para cada uno de los módulos así como, un total de 6 fichas temáticas, que reflejarán las ideas claves de los 6 apartados temáticos presentes en los diferentes módulos de la formación.

III. Productos

Podemos diferenciar dos tipos de productos resultantes del trabajo de síntesis y adaptación de los tres módulos de la capacitación online “Repensando la gobernanza metropolitana”.

- **Resumen ejecutivo:** Elaborados **tres resúmenes ejecutivos**, uno para cada uno de los módulos de la formación.
- **Ficha temática:** Elaboradas **6 fichas temáticas** correspondientes a los principales apartados de los módulos de la formación.

IV. Estructura de los productos:

✓ Resumen ejecutivo

- **Estructura del documento:** Cada documento resumen deberá estar compuesto por:
 - Título
 - Índice
 - Introducción
 - Contenido analítico
 - Recomendaciones/Conclusiones
- **Contenido:**
 - Transversalidad de género: La redacción de los diferentes resúmenes ejecutivos como de las fichas temáticas deberá incorporar el uso de lenguaje no sexista, así como, la visión de género en su concepción y análisis, incluyéndose los datos que se citen desagregados por sexo, siempre que estén disponibles.
 - Experiencias prácticas: Las temáticas analizadas en cada módulo se encuentran ejemplificadas mediante experiencias prácticas implementadas por los gobiernos metropolitanos. Algunas de estas buenas prácticas deberán actualizarse o substituirse por otras.

- **Material gráfico:** Todo resumen ejecutivo deberá ir acompañado de un índice e incluirá gráficos e imágenes para completar el texto. El uso de materiales gráficos dependerá de los criterios de maquetación final del documento.
- o **Extensión:** La extensión máxima de cada resumen ejecutivo no deberá exceder las 15 páginas redactadas (aproximadamente unos 42.000 caracteres).

✓ **Ficha**

- o **Contenido:** el contenido de cada ficha reflejará las ideas principales de cada uno de los 6 apartados temáticos presentes en los diferentes módulos de la formación.
- o **Extensión:** La extensión máxima de cada ficha no será superior a 1 página (aproximadamente 2.000 caracteres).
- o **Maquetación:** La maquetación final del documento es responsabilidad de la Secretaría General de Metropolis.

V. Información técnica:

- o **Presupuesto:** El proyecto cuenta con un presupuesto final de **5,000 EUROS (IVA incluido)**.
- o **Calendario: Noviembre 2019 – Enero 2020.**
- o **Lenguas:** Teniendo en cuenta que el contenido original de los módulos de la formación se encuentra en - español e inglés -, el equipo consultor deberá tener una competencia lingüística completa de dichas lenguas.
- o **Fecha de entrega:** El borrador de documento deberá ser entregado, como mínimo, 1 mes antes de la fecha indicada de publicación, en cualquiera de las 3 lenguas de trabajo de la asociación: Español/Inglés/Francés.

VI. Criterios de selección:

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Pertinencia:** La propuesta de proyecto presentada se encuentra alineada con la misión y visión de la asociación así como, con sus líneas de acción y objetivos estratégicos.
- **Implementación de medidas comprometidas con la igualdad de género:** La persona física o jurídica postulante se encuentra implementando planes, protocolos u otros instrumentos y medidas comprometidas con la igualdad de género.
- **Procedencia regional:** La persona física o jurídica postulante cumple con los criterios de diversidad regional. El equipo postulante cuenta con profesionales procedentes de países que se encuentran entre los umbrales de ingreso bajo e ingreso mediano bajo, conforme la clasificación actual del Banco Mundial (referencia [aquí](#))

- **Composición del equipo de investigación:** El equipo postulante cumple con los criterios de paridad entre sus miembros.

No se contratará ningún equipo de investigación cuya composición no cumpla, como mínimo, con el 50% de mujeres entre sus investigadoras.

- **Oferta económica:** La propuesta de investigación presentada se encuentra dentro del presupuesto ofertado.
- **Conocimientos:** La parte contratada demuestra poseer conocimientos, reglados y de grado superior en género y análisis de políticas públicas.
- **Experiencia laboral:** La parte contratada demuestra poseer experiencia laboral en la temática de género y políticas públicas.
- **Experiencia académica:** La parte contratada demuestra poseer experiencia en investigación sobre las temáticas de gobernanza y género.
- **Competencias lingüísticas:** El equipo consultor deberá demostrar poseer competencias lingüísticas en dos de las tres lenguas de trabajo de la asociación: Español/Inglés/Francés.

VII. Postulación:

- **Documentación a enviar:**
 - Propuesta de proyecto
 - Presentación de la organización y/o equipo postulante

- **Fecha de la postulación:**

Se aceptarán postulaciones hasta el **25 de Octubre del 2019**.

Para presentar su postulación, por favor envíe un e-mail a la Secretaría General de Metropolis, dirigido a la oficial de proyectos de transversalización de género, [Sra. Silvia Llorente](#) con el asunto "Postulación al proyecto sobre gobernanza metropolitana", adjuntando la documentación de referencia.

No se aceptará ninguna oferta después de la fecha indicada, a menos que se indique lo contrario a través de los canales de comunicación de la asociación.

Una vez cerrado el periodo de recepción de postulaciones, la comisión de evaluación revisará los proyectos recibidos y decidirá, teniendo en cuenta los criterios mencionados, la propuesta seleccionada.

Asimismo, la semana posterior al cierre del concurso, se contactará vía mail con la o las personas seleccionadas.